

070-SEM- 2025

**CONVOCATORIA No. 003 DE 2025**

**RESULTADO DEFINITIVO PARA OTORGAR ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE  
COORDINADOR EN VACANTE DEFINITIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN  
JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER Y VANCANTE TEMPORAL EN LA INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA OFICIAL FUSCA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA**

**FECHA DE FIJACIÓN 14/03/2025**

Una vez revisados los factores de evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria No. 003 de 2025, se presentan a continuación los docentes que cumplen con la totalidad de los requisitos, junto con sus respectivos puntajes:

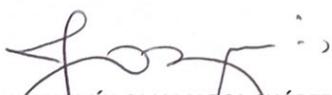
EVALUACIÓN DEFINITIVA			
No	RADICADO SAC	CEDULA DOCENTE	SUMATORIA DE PUNTOS
1	CHI2025ER001316 CHI2025ER001370	39.566.453	71
2	CHI2025ER001381	53.910.070	71
3	CHI2025ER001344	53.160.041	62
4	CHI2025ER001340	80.497.095	55
5	CHI2025ER001388	52.759.438	45

Frente a los anteriores resultados, se radicaron a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación, tres (3) reclamaciones, las cuales fueron resueltas dentro de los tiempos establecidos en el marco de la Convocatoria referenciada.

Tras la revisión de las reclamaciones, se determinó que las docentes identificadas con los documentos 39.566.453 y 53.910.070 obtuvieron un puntaje de 71/100. En consecuencia, se aplicó el criterio de desempate establecido en el Parágrafo de la Convocatoria N° 003, el cual dispone que, en caso de empate, se priorizará a la docente con mayor tiempo de experiencia en el Municipio de Chía. Con base en este criterio, la docente identificada con el documento 39.566.453 ocupa la primera posición.

En consecuencia, la docente identificada con el número de documento 39.566.453 será designada en encargo vacante definitiva como Directivo Docente Coordinador(a) en la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer, mientras que la docente identificada con el número de documento 53.910.070 asumirá el cargo de Directivo Docente Coordinador(a) en encargo vacante temporal en la IEO Fusca, conforme a la normatividad vigente en la materia.

Cordialmente,



**NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ**  
Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Flor de María Cely López – Directora Administrativo y Financiero SEM.  
Revisó: Jahir Aguilar Fajardo- Profesional Especializado- DAF-SEM  
Revisión jurídica: Olga Magdalena Rodríguez Daza – Contratista SEM DAF  
Proyectó: Kimberly Dayana León Rodríguez – Contratista SEM DAF

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito  
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903  
sem.secretaria@chia.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co